INFORME DE COMISION.



C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: -132				FECHA:		9-abr2024	
FOLIO DE O	FICIO DE COMISIÓN Y	ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÀTICO	S:				
LUGAR:	Chilpancingo, M Bravo.	, Municipio de Chilpancingo de los	PERIODO:	DEL	08 DE ABRIL	AL	
	Biavo.				08 DE ABRIL	2024	
OBJETIV (Estado de): Asistir a la segun Guerrero.	da reunión de trabajo Reunión de	trabajo de la Mes	a Ambiental d	el Sector Ambienta	al Federal o	
depender nformó lo Atención del Ramo	ncias que conform os avances que lle de la Problemátic ", asi mismo se to	IDADES: La reunión de trabajo an el Sector Ambiental Federal van a a la fecha con base en lo a de la Agenda Ambiental y los maron acuerdos para seguir for sfuerzo coordinado entre las de	en el Estado de programado en asuntos encrga rtaleciendo las a	e Guerrero, on le el "Program dos directam lecciones par	donde cada Depe na de trabajo para nennte por la C. S	a la Secretaria	
nstituciór acordand Atoyac y o	ny se acordaron n o que se revisará de la población de	icipó en la reunión donde se pr uevas acciones en beneficio de n las acciones programadas par los Municipios de Atoyac y Ber na de Trabajo mas amplo por pa	el medio ambien ra el presente es nito Juárez. Asi i	te y de la so specificamen mismo se de	ciedad en su con ite el ecosistema	junto, del Rio	
ambiental dar atenci	federal, se prese ión, ya que exisen	rindando una atención conjunta ntan avances en la atención y, o casos en que esse dificulta dar ra brindar la mejor atención.	en su caso, prop	uestas para	mejorar la atenc	ión o com	
CONTRIE agenda y de la ciud	de los asuntos en	tención a la diversa problemátio cargados directamente por la C	ca planteada en c. Secretaria del	la Mesa Am Ramo, en be	biental, a través e eneficio del Medi	de la o Ambien	
	U						
		ATENTA	5				
		Coordinador de Metas y Pr		cionalos			
		Cooldinador de Metas y Pr	ogramas mstitu	Cionales			

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.